III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88 VALVERDE DE ALCALÁ

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía, de fecha 25 de febrero de 2010, se aprobó inicialmente el Plan Parcial que afecta al Sector SAU 1, que desarrolla la Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valverde de Alcalá; asimismo, se acordó la apertura del trámite de información pública, durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan Parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes: Sector SAU 1 de las Normas Subsidiarias de este municipio.

En Valverde de Alcalá, a 25 de febrero de 2010.—El alcalde, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/25.614/10)

BOCM-20100713-88